

## Recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación para el uso de las tecnologías durante el trabajo en casa

Durante el trabajo en casa para la contención del COVID-19 es importante tener en cuenta algunos lineamientos que garantizan el adecuado y eficiente uso de las tecnologías para el cumplimiento de las funciones de la Procuraduría General de la Nación. Para ello, se recomienda:

- La Procuraduría General de la Nación ha dispuesto distintos medios para las reuniones laborales, entre ellos Microsoft Teams, al cual se puede acceder a través de la plataforma de Office 365. Esta herramienta permite realizar reuniones oficiales y hacer seguimiento a las tareas asignadas. Sin embargo, dado el aumento del uso de Internet que esta coyuntura está generando, se recomienda un uso consciente de este aplicativo y otros como WhatsApp que requieren conexión. Así mismo, se sugiere hacer uso de la línea de teléfono fijo o celular para las reuniones que lo permitan con el fin de descongestionar los canales de Internet.
- Es previsible que frente a la coyuntura y por la saturación de la red, algunas herramientas demoren en funcionar o tengan fallas o bloqueos temporales. Se invita a los servidores a que, frente a estas circunstancias, tengan paciencia mientras se reestablecen los servicios. En caso de que haya un corte de servicio prolongado, se recomienda llamar a la mesa de ayuda de sistemas en la extensión 10555 o al correo electrónico [soporte@procuraduria.gov.co](mailto:soporte@procuraduria.gov.co).
- A menos que sea con fines laborales, limite el uso de redes sociales, como Instagram, Facebook y Twitter, entre otras. Herramientas como Youtube permiten el acceso a tutoriales y a canales institucionales que brindan información relevante para el desempeño laboral. Sin embargo, se debe evaluar si los videos y mensajes consultados y/o compartidos son de primera necesidad.
- Dada la congestión de los servicios de Internet, se sugiere limitar la descarga de archivos a aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones laborales, así como limitar el contenido compartido en redes sociales.
- Las herramientas Microsoft Teams, correo institucional, YouTube, redes sociales y navegación en paginas de Internet se debe realizar con la red local de cada servidor. La VPN de la Procuraduría General de la Nación debe ser utilizada sólo para los sistemas de información institucional, tales como SIM, SIGDEA, SIRI y SIAF. Para el uso de estos mecanismos se deben consultar los instructivos enviados al correo.

Esta coyuntura pone a prueba el compromiso de todos los funcionarios con la ética pública. De nuestro buen desempeño depende que la entidad pueda seguir dando respuesta oportuna a las necesidades de todos los ciudadanos. La Procuraduría General de la Nación ha sido, y es hoy más que nunca, modelo de acción para las demás entidades. La excelencia en el comportamiento es nuestro mejor servicio.